

BOP N° 971  
12/08/98

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

**VISTO** el expediente F.E. N° 023/98, caratulado "s/DENUNCIA PRESUNTA VIOLACION A LA LEY N° 22.140"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una denuncia presentada por la Sra. Nélide Teresa PEREYRA, dando cuenta de las circunstancias a que se refiere la carátula transcrita.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 19 /98, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

**Por ello:**

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

**ARTICULO 1°.-** Desestimar la denuncia presentada por la Sra. Nélide Teresa PEREYRA a través de la cual planteara la presunta violación de la ley nacional N° 22.140, ello de acuerdo a los motivos explicitados en el Dictamen F.E. N° 19 /98.-

**ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente N° 023/98 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

**ARTICULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 19 /98, notifíquese a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 54 /98.-**

Ushuaia, 5 JUL 1998

  
DR. VIRGILIO L. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur